



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Presidenta

SIGC

CONSTANCIA

En desarrollo de la Convocatoria No. 2 Concurso de Méritos para proveer los cargos de empleados del Consejo Seccional del Atlántico, y, Dirección Ejecutiva Seccional de Barranquilla, se deja constancia sobre la Resolución PSAATLR16-000054 de 16 de Mayo de los corrientes, se encuentran publicadas en la Secretaria de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y, www.ramajudicial.gov.co, Concurso Seccional / Atlántico / Convocatoria No. 2 / Registros Seccionales de Elegibles, en Información General, y, además se publicarán en las Resoluciones 2016 de esta Corporación

Se fija el 18 de Mayo de 2016 a las 02:00 p.m. “Término de tres (3) días hábiles”.

Se desfija el 23 de Mayo de 2016 a las 6:00 p. m.

En Barranquilla a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo de dos mil Dieciséis (2016).


INES ADELINA ROBLES
Presidenta

Fabián Paternina Escalante